

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Año XXXIV.

20 de Octubre de 1891.

Núm. 1.224.

PATOLOGIA

La cabra no es refractaria á la tuberculosis.

NOTA DE MR. G. COLIN, PROFESOR JUBILADO DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE ALFORT, PRESENTADA EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARÍS EL 27 DE JULIO DE 1891 POR MR. BOUCHARD.

Mucho se ha hablado en estos últimos tiempos de la inmunidad que algunos clínicos aseguran posee la cabra respecto á la tuberculosis, atribuyéndose, por tanto, á la sangre de este animal la propiedad de contener el desarrollo de la neoplasia tuberculosa; he ahí dos errores que la experimentación pone en evidencia. En esta nota voy á combatir el primer error; dentro de poco tiempo destruiré el segundo.

Yo he inoculado á una cabra adulta, bajo la piel del costado, dos pequeñas laminillas muy delgadas procedentes de un tubérculo pulmonar de una vaca (del tamaño de las escamas de pescado), con una sola picadura de lanceta. Diez días después se había ya formado un ligero tumor, y la picadura, cuyos bordes estaban en vías de ulceración, dejaban fluir un pus espeso. El ganglio próximo á la incisión comenzaba á hincharse, mientras que el análogo del costado opuesto no se notaba ó sentía al tacto á través de la piel.

A contar de este momento la evolución de la tuberculosis subcutánea hacía rápidos progresos. El tumor del costado fué creciendo, se hizo irregular, formando nudos sencillos bastante distantes los unos de los otros, en parte confluentes, en parte diseminados en un radio de 4 á 5 centímetros. La abertura del borde del tumor se agrandaba, dejando escapar una pulpa purulenta y caseosa. Desde entonces era completamente cierto que la inoculación daba resultado y que producía, por tanto, todos sus efectos. Sin embargo, el estado general del rumiante se mantenía sin modificación apreciable.

Al cabo de dos meses menos algunos días, el animal fué sacrificado por hemorragia, dando sangre en la proporción de un $\frac{1}{20}$ del peso del cuerpo del rumiante en cuestión; sangre espesa, fibrinosa y de riqueza globular en apariencias normales.

Bajo la piel del costado inoculado se encontró un foco tuberculoso

muy característico. Al nivel de la picadura ulcerada y abierta existía un tumor hemisférico, abollado, del volumen de la mitad de un huevo de paloma. Alrededor de la expresada picadura había nudillos pisiformes, duros, grises, no caseosos en su mayor parte y colocados regularmente en un círculo de 8 á 10 centímetros de diámetro.

El ganglio hipertrofiado media 6 centímetros en sentido transversal; su superficie estaba erizada de nudillos grises, endurecidos, algunos de los cuales mostraban en el centro un pequeñísimo punto caseoso. La masa representaba cerca de doce veces el volumen de la del ganglio homólogo opuesto perfectamente sano.

Todos los ganglios pelvianos sublumbares y subdorsales, formando cadena á contar desde el foco local hasta la entrada del tórax, estaban hipertrofiados y tuberculosos en alto grado. El bajo esófago, en el mediastino posterior, no media menos de 17 centímetros de longitud. Los ganglios del costado opuesto, aunque muy próximos á los enfermos y hasta en contacto con ellos, eran pequeños y se encontraban sanos.

El preescapular que reemplaza en los rumiantes á los axilares, era enorme y se encontraba tuberculoso, como todos los del mismo lado.

El pulmón era muy voluminoso, estaba medio hundido y ofrecía las lesiones más caracterizadas de la tuberculosis. El peso de aquél de 1,320 gramos, indicaba que debía contener un kilogramo de materia tuberculosa, pues el pulmón de una cabra sana de la talla de la enferma, muerta también por efusión de sangre, únicamente pesó 300 gramos. Sobre todos los lados del pulmón se veían tubérculos pisiformes, casi iguales; algunos llegaban á tener el tamaño de una avellana; todos ellos eran grises, duros, esclerosos, no caseosos en el centro, salvo raras excepciones, contrastando así con los tubérculos de la misma edad en la mayor parte de los animales.

Su minucioso desarrollo sobre las superficies medidas llegó hasta determinar 240 á 260 tubérculos por decímetro cuadrado, sin contar los más pequeños y los miliarios. En la superficie del pulmón, medida por el procedimiento de Hales, se encontraron unos 300 c. c. en el estado de medio abollamiento, y, por tanto, aquél debía contener unos 2,300 tubérculos; pesando cada uno de éstos por término medio cerca de medio gramo, el peso total será de un kilogramo.

Pesando la cabra 40 kilogramos, tendría, pues, 1.540 c. c. de su peso en tubérculos pulmonares, lo que daría, en la misma proporción, 12 kilogramos de tubérculos en un buey cuyo peso fuese el de 500 kilogramos y de un kilogramo 500 gramos á 2 kilogramos en un hombre de mediana talla. Estas cantidades, en número y en peso, tienen un rigor casi auténtico.

Y cosa notable, fuera del foco local, los ganglios del costado de la

inoculación, el pulmón y el resto del cuerpo están desprovistos de tuberculosis. No existe señal alguna en el intestino, en las vísceras, en el hígado, bazo, riñones, etc.

Todas las partes enfermas de esta cabra fueron conservadas para modelo y examen ulterior si se deseaba ó había necesidad.

CLÍNICA MÉDICA

Treinta y dos casos de influenza?

La fiebre catarral ó influenza es ya bastante conocida de los Veterinarios militares, efecto, sin duda, de que en los caballos del ejército suele desarrollarse con alguna frecuencia. Hasta la fecha, que nosotros sepamos—si no es en el caso presente—no ha sucedido así en el ganado mular, pues de lo contrario, ó se ha pasado por alto dicha enfermedad, confundiéndola tal vez con afecciones del aparato respiratorio, ó de los órganos digestivos, ó se han abstenido los profesores civiles de dar publicidad á los casos por ellos tratados, pues son *nulos* los datos que tanto en libros como en textos y en folletos pueden hoy recogerse respecto á la mencionada enfermedad y con referencia al ganado de que hacemos mérito.

No se extrañen, pues, los ilustrados compañeros suscriptores á LA VETERINARIA ESPAÑOLA de que—por más que en nuestra conciencia científica tenemos resuelto este punto—la palabra influenza la pongamos en forma interrogativa, pues sólo vamos á ser meros historiadores clínicos de la enfermedad que tuvimos la buena ó mala suerte de tratar en treinta y dos mulas de la propiedad de la excellentísima señora Marquesa de Egüaras, y que dicha señora tiene en esta localidad en dos de sus posesiones llamadas *Fresno de Málaga* y *Beljafel*.

A primeros de Febrero próximo pasado recibimos aviso del encargado de Beljafel, posesión situada á media hora de este pueblo, para que fuéramos á ver una mula que, según nos dijo el mozo que vino á noticiarnos la novedad, se hallaba enferma; pusimonos en camino, y á nuestra llegada á la citada finca nos avistamos con el encargado de la misma, quien se apresuró á manifestarnos que en vez de una eran dos las mulas que estaban *mala*s, y que según su *profana* oposición padecían de igual ó parecida enfermedad.

Efectivamente así sucedía, pues una vez que nos personamos en la caballeriza y después de hecho un detenido reconocimiento en las dos

mulas, pudimos convencernos de que se trataba de una idéntica enfermedad.

Los síntomas que recogimos fueron: pulso duro, lleno y acelerado; conjuntiva ocular de un color rojo amarillento; lengua algo saburrosa; glándulas de la garganta infartadas ytos catarral una de las enfermas. De la exploración que practicamos en el pecho deducimos que existía un estado congestivo del pulmón derecho y en su parte infero-posterior, al cual acompañaba también una pleuritis del mismo lado, con asistencia de un ligero derrame. El termómetro clínico marcó en el recto *cuarenta grados y cinco décimas* en una, y *cuarenta y un grados en la otra*; esta temperatura era verdaderamente excesiva con relación al buen estado general y á la poca dispnea que tenían las mulas en aquel momento.

En vista de los anteriores síntomas y viendo en ambos animales el casi completo cuadro sintomático de la fiebre catarral epizoótica en el caballo—en éste la hemos tratado—manifestamos al encargado de la finca, que nos veíamos en el caso de tomar alguna precaución, aunque sólo fuera la de trasladar aquellas dos mulas á otra caballeriza, pues si se llegaba á confirmar lo que sospechábamos, seguramente tendríamos algunas mulas más enfermas.

Llevadas que fueron á otro local, las prescribimos un electuário compuesto de *digital en polvo, calomelanos, alcanfor pulverizado y miel en S. C.* para administrarlo en dosis fraccionadas de hora en hora; pusimos á las dos mulas en el costado derecho una extensa cantárida, y más tarde en la garganta una unción de la *pomada mercurial doble*, mandándolas tomar un abundante enjuagatorio de vinagre, agua y polvos de regaliz, y que se las diera á menudo vahos de malvas ó salvado cocido. Dicho esto nos despedimos hasta el siguiente día.

Seis casos más.—Llegado éste y al girar nuestra visita, nos encontramos con la novedad de que había otras seis mulas más enfermas, las cuales, examinadas por nosotros, resultaron con los mismos síntomas é iguales temperaturas en el recto á las ya observadas en las dos mulas del día anterior, por lo que, confirmadas nuestras sospechas, y no siéndonos posible por más tiempo el dejar sin nombre la *epidemia* de las mulas—así la denominaron los mozos de la casa—hicimos presente al encargado que íbamos á proceder á aislar todas estas enfermas de las demás mulas que hasta entonces se encontraban buenas, para ver si conseguíamos evitar la propagación de la *influenza?* que era la enfermedad presentada.

Así lo hicimos, y como quiera que corría prisa el poner un dique á la invasión de tal enfermedad entre las demás mulas de la casa, aquella misma mañana se le avisó al señor administrador de Fresno para

que las mulas de su finca no se juntaran para nada con las de Beljafel, pues con esto seguíamos la convicción que tenemos de que una vez declarada la influenza en una localidad, sólo el aislamiento puede dar buenos resultados para evitar la propagación de esta morbosidad.

Las dos mulas que habíamos visto el día anterior seguían próximamente en el mismo estado, si bien iniciándose en ambas una leve mejoría, pues los síntomas de la pleuritis y de la congestión pulmonar habían cedido bastante, siendo menor el derrame pleurítico y lo mismo la inflamación glandular en la garganta: también la temperatura había descendido, sin oscilaciones, desde el día anterior hasta el momento de la observación á *treinta y nueve grados y cinco décimas*.

Prescribimos para las nuevas enfermas el mismo electuario y el enjuagatorio que para las anteriores, y las pusimos también en los costados su correspondiente cantárida. A las dos mulas del primer día las mandamos unos *bolos de emético y cloruro de sodio dosificados* para administrárselos cada dos horas, añadiéndoles en el enjuagatorio que tenían hecho una cierta cantidad de *quina calisaya en polvo* para contrarrestar la tendencia tifoidea que veíamos marcarse en la fiebre.

Otros tres nuevos casos.—Pasaron cinco días sin novedad alguna en el curso de la enfermedad, pues las ocho mulas referidas se encontraban en un estado de mejoría notabilísimo, efecto sin duda de la medicación seguida, á la que agregamos un brebaje compuesto de *manzaniella* y una solución acuosa de *sulfato de hierro*, y también á la fuerte revulsión hecha en los costados por las cantáridas: la *amigdalitis* se había resuelto lo mismo que la pleuresia y la congestión del pulmón, no quedando tampoco nada del exudado pleurítico. Sin embargo de esto, en tres mulas existían ligeras inflamaciones edematosas en la parte media del tercio inferior del cuello y rodillas, las cuales se presentaron del tercero al cuarto día de la enfermedad; dispusimos que las dieran unas *fricciones espirituosas* en dichos sitios y las prescribimos *dos gramos de quina calisaya en polvo* para dárselos entre dos rebanadas de pan y cada dos horas, hasta llegar á *nueve tomas, ó sean diez y ocho gramos en totalidad*.

La fiebre en todas ellas oscilaba entre los treinta y siete á los treinta y ocho grados y décimas.

J. PERRUCA.

(Concluirá.)

REFORMAS BENEFICIOSAS⁽¹⁾

La Junta central de reformas de la clase Médico-Veterinaria recientemente creada, y de la que es presidente nuestro querido amigo don Eusebio Molina, celebró su primera sesión el domingo último en el local que ocupa la Asociación general de Agricultores de España. La misión de esta Junta, que tiene amplios poderes de la clase, gestionará del Gobierno ó de las Cortes se traduzcan en decretos ó leyes los acuerdos tomados en el Congreso de Veterinaria celebrado en Madrid el año 1883, que, según tenemos entendido, se refieren á la supresión de dos escuelas, reorganizando las demás con arreglo á los adelantos de la ciencia, exigir á los alumnos que ingresen en ellas certificado de los tres primeros años del bachillerato hasta el curso de 1896, y el grado de Bachiller desde 1897 en adelante, amén del arreglo de las inspecciones de substancias alimenticias y ley de policía sanitaria de animales domésticos, que sólo en nuestro país no existe y es de tantísima importancia para los intereses de la industria agrícola y pecuaria.

La solución de las dos primeras reformas se impone de una manera apremiante, en razón á que, en primer término, ha de resultar alguna economía, siquiera sea pequeña, y en segundo, porque la enseñanza de la Medicina Veterinaria es deficientísima en España por la organización viciosa de los establecimientos docentes actuales y su mecanismo funcional, en los cuales no sólo se carece del material estrictamente necesario, sino que, de algunos años á esta parte, se han suprimido las clases prácticas, incluso las clínicas médica y quirúrgica, que son de imprescindible necesidad si han de salir de las escuelas facultativos prácticos útiles á la riqueza pecuaria y á la salud pública y no Profesores teóricos de gabinete, que son un atenta-

(1) Con un placer indescriptible damos á la luz pública el magnífico y superior escrito que el Dr. Bolívar ha publicado en nuestro estimado colega *La Liga Agraria*, correspondiente al 30 de Septiembre último y cuyo periódico trabajo sentimos en el alma no haber podido publicar, por la extraordinaria abundancia de original, en el número anterior de nuestra Revista. Mas por fortuna, artículos de esta índole siempre y en todas las ocasiones son de suma actualidad para la clase á que nos honramos pertenecer, y, por consiguiente, siempre son leídos con placer ilimitado. Aun no siendo necesario, nos permitimos llamar la atención de nuestros abonados acerca de este importantísimo y no menos correcto escrito, puesto que en él verán nuestros caros lectores la casi total... cristalización de nuestras grandiosas ideas reformistas, cuya bandera jamás recogeremos, antes bien, cada dia desplegaremos con más entusiasmo, con mayor brío, y sobre todo, con mayor fe y convicción de que la victoria es nuestra, tal vez, tal vez más pronto de lo que aun creyeran los más entusiastas optimistas.—L. D.

do á los intereses generales, valiosísimos, que la sociedad le tiene encomendados.

Urge, pues, suprimir dos escuelas y dotar á las tres restantes del personal y material necesario para que la enseñanza teórico-práctica sea una verdad y la agricultura, la ganadería, la salud pública y la sociedad en general obtengan los beneficios que demanda el capítulo de gastos de estos establecimientos y el cuantioso capital que representan los animales domésticos. Inseparable de esta supresión y reorganización es la exigencia imperiosa del grado de Bachiller, ó de los tres primeros años del mismo pór ahora á los alumnos que ingresen en las escuelas, puesto que es de todo punto imposible que puedan estudiar con provecho los arduos problemas biológicos que entraña la Medicina comparada con la preparación que hoy se exige, reducida á la instrucción primaria superior, y certificado é examen de aritmética, álgebra y geometría.

Además de las anteriores razones, que prueban por modo claro y evidente la urgencia de esta reforma, pudiera alegarse también que sólo en España es donde hay tantas y tantas mal organizadas escuelas de Medicina Veterinaria, en algunas de las cuales no alcanza el número total de alumnos á la cifra de ¡treinta! y no cuentan con otro material de enseñanza que la viva voz de sus Catedráticos, que en los seis meses laborables á que viene á quedar reducido el curso se ven constreñidos á explicar (y no decimos á enseñar, porque esto es discutible) cuatro, seis ó más asignaturas extensas y difíciles, como le acontece al Catedrático de tercer año que tiene á su cargo la enseñanza de la materia médica, terapéutica, arte de recetar, patología general, patología especial médica, clínica médica, medicina legal y toxicología.

En Francia, con doble población que nosotros, no existen más que tres escuelas, establecidas en Alfort, Toulouse y Lyon; tres en Austria y en Inglaterra; dos en Suiza y Suecia; cinco en Rusia; seis en Alemania, llamadas universidades de Veterinaria, y una sola en los demás Estados de Europa y América. En todos estos países se exige el grado de Bachiller ó un preparatorio especial fuertemente científico, quizás de mucha más importancia que el grado mismo.

Tenemos un verdadero interés en que se solucione pronto y bien la reforma de esta clase numerosa é importante por la íntima relación que tiene con los intereses agrícolas y ganaderos que defendemos y por los inmensos servicios que el Médico-Veterinario presta á la riqueza pública, de tal suerte que sin su concurso la industria pecuaria no saldrá jamás del estado miserable de decadencia y bastardeamiento á que ha llegado, ni estará garantida la salud pública, de la que es centinela avanzado el Veterinario inspector de carnes y mercados.

Los Gobiernos todos tienen el deber de atender, dentro de los recursos con que cuentan y en los límites de su esfera de acción, á todas las colectividades sociales, ya que todas concurren al progreso, prosperidad y bienestar de la nación. Una clase tan numerosa (de doce á catorce mil Profesores de Veterinaria) y de la utilidad práctica positiva, como es la de que nos ocupamos, importa mucho colocarla en condiciones abonadas de ilustración y de subsistencia, porque esto implica el fomento de la riqueza pública.

Ligados estrechamente los intereses de la agricultura, de la ganadería, de la salubridad del país y los de la Veterinaria, saldremos á su defensa en cuantas ocasiones sea preciso, hasta conseguir que los Gobiernos resuelvan algo práctico y beneficioso. Por hoy nos limitamos á llamar la atención del Ministro de Fomento y demás poderes del Estado sobre lo que dejamos expuesto, que como saben muy bien nuestros lectores es de importancia suma y trascendencia inmensa.

DR. BOLIVAR.

PROFESIONAL⁽¹⁾

ACTA DE LA SESIÓN VERIFICADA EL DÍA 1.^º DE SEPTIEMBRE DE 1891 EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, PARA ESCOGITAR UNA FÓRMULA CONCILIATORIA QUE UNIFIQUE LAS PEQUEÑAS DIFERENCIAS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN CÓRDOBA, SANTIAGO, MADRID Y LA PRIMERA HABIDA EN ESTA CAPITAL DE ARAGÓN CON MOTIVO DE LAS REFORMAS Á QUE ASPIRA LA CLASE VETERINARIA ESPAÑOLA EN USO DE SU MÁS LIBÉRRIMO Y CABAL DECHO.

(Conclusión.)

Inmediatamente volvió á hacer uso de la palabra el Sr. Pisón, y con la elocuencia que le es propia y un entusiasmo que no tiene semejante, expuso en larga y correcta peroración el criterio seguido en todos los acuerdos tomados en Córdoba y el deseo y la conveniencia de que por todas las Juntas, todos los elementos de la clase y todos los Veterinarios se viniera á un mismo acuerdo, y que éste fuera el que se elevara al Sr. Ministro de Fomento ó á los Cuerpos Colegisladores. Dijo que veía con sumo gusto la idea nuevamente trazada por la Junta zaragozana, de todo lo cual es acérrimo partidario y que abundaba en cuanto dejaba dicho el señor Presidente por creer que sólo con tal línea de conducta es posible el triunfo.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

A continuación dióse lectura de las actas de todas las reuniones habidas recientemente en España á partir de la levantada en Sevilla el 18 de Mayo y la del 24 del mismo mes por nosotros; leyéronse los acuerdos tomados en las Asambleas que se celebraron en Madrid el año 1889, á las que asistieron ilustres Catedráticos de aquélla y otras escuelas, bajo la presidencia de los señores D. Jesús Alcolea, D. Luciano Velasco y D. José Coya, á las que concurrieron no menos ilustres y dignos Profesores civiles y militares; hízose lo mismo con las actas todas del célebre é importante Congreso Nacional Veterinario celebrado en Madrid el año 1883 bajo la presidencia del inmortal Veterinario D. Juan Téllez, al que concurrieron tanto de Madrid como de provincias los más conspicuos campeones con que contaba y aun cuenta nuestra querida profesión, y después de compulsadas las tendencias y aspiraciones de los citados documentos á partir de las del Congreso, de donde seguramente toman origen cuantas fórmulas han sido propuestas para reformar nuestra clase, resulta que la opinión se inclina á prescindir por ahora del grado de Bachiller, sin perjuicio de pedir se exija á contar del año 1897 en adelante.

Entablóse luego una discusión luminosa en la que tomaron parte todos los presentes, respecto á las asignaturas del grado que deben exigirse para ingresar en las escuelas de Veterinaria, y teniendo en cuenta la valiosa opinión de los centros docentes de Córdoba, Santiago, lo propuesto en Madrid y la opinión de los documentos citados por gran mayoría, se convino en que se exija por ahora certificado de haber aprobado en instituto de segunda enseñanza las asignaturas siguientes: latín y castellano (dos cursos), geografía, historia de España, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y lógica, francés (dos cursos).

El mismo procedimiento se siguió en la determinación del número de escuelas, acordando que éstas sean tres, como se acordó en el Congreso en Córdoba y Madrid recientemente, respetando la de Madrid, y dos en provincias, cuya residencia deberá marcar el Gobierno de S. M. allí donde más lo aconsejen las condiciones locales de la riqueza pública y mayores sean las facilidades para su instalación.

Se propuso por el Sr. Pisón si convendría cambiar el nombre de *Veterinario* por el de *Médico zootecnista*, conviniendo en que si así lo acordaran las demás Juntas ésta no opondrá inconvenientes.

Respecto al tanto de personal para las escuelas y duración de la enseñanza, se acordó, lo mismo que otras Juntas, que se dé en cinco años, haciendo obligatorias las clases prácticas y que el personal sea en cada una de diez Catedráticos numerarios, dos Profesores auxiliares y tres Ayudantes.

Del número de asignaturas y su distribución, la Junta creyó plau-

sibles los cuadros propuestos por los de Córdoba y Madrid, en los que había gran semejanza, creyendo fácil obviar las escasas diferencias que entre ellos existen. Con este motivo se acordó rogar á dichas Juntas que lo consulten entre sí y convengan en reducirlo á una fórmula concreta para dar de ella conocimiento en una circular á toda la clase.

Por último, se habló de los medios para llevar á cabo la reforma, quedando en que deberán ponerse de acuerdo todas las Juntas una vez reunidas las adhesiones, creyendo prudente señalar hasta el mes de Diciembre ó Enero próximos para recoger éstas: llegado este tiempo nombrar una comisión que redacte la exposición y la eleve al Sr. Ministro de Fomento, acompañada de las firmas de todos los Veterinarios adheridos.

No teniendo más asuntos que tratar, el señor Presidente pidió un voto de gracias para todos los reformistas ausentes, que fué concedido por unanimidad, y levantó la sesión.

De todo lo que, como Secretario, soy fe.

Zaragoza, 1.^o de Septiembre de 1891.—V.^o B.^o—*El Presidente*, ALEJANDRO ELOLA.—*El Secretario*, FERNANDO SERENA.—Es copia.

COMUNICADO ⁽¹⁾

(Continuación.)

Continúa el análisis de mi escrito, no como está publicado, sino como la fecunda inauguración del escritor de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, se le ha querido forjar; yo no sólo tolero, sino que agradezco al escritor que revela excepcionales condiciones literarias que me corrija el estilo, pero sin variar la idea, y este defecto de que adolece en general, su refutación nos obliga á la pesadez de tener que reproducirlos íntegros; nosotros decíamos: "y aunque no conocamos detalladamente los pro-

(1) Véase el número 1.223 de esta Revista.

Por un olvido involuntario dejamos de consignar á nuestros abonados en el número anterior que el presente *Comunicado* se publica tal cual está el original llegado á nuestras manos. Hacemos hoy esta aclaración—casi, casi innecesaria, puesto que nuestros compañeros así lo habrán comprendido—en justo testimonio de nuestra escrupulosa imparcialidad, la cual nos lleva el extremo de respetar en absoluto y de publicar íntegra y taxativamente el escrito en cuestión, y también para que tanto á la imprenta como á nosotros, repitamos, no se nos impute de la composición de ciertos giros y de ciertas extrañas frases que sin duda alguna por error del copista se observan en este remitido; y decimos del copista porque la letra del *Comunicado* es distinta de la del autor.—L. D.

gramas de las escuelas de Veterinaria, porque además de ser varias, parece que cada Profesor tiene el suyo,, y el Sr. Elola dice que "asintiendo á la franca confesión mia de no conocer el programa uniforme que rige oficialmente en los centros docentes de Veterinaria," estos dos conceptos ni se parecen siquiera, porque siendo varias las escuelas de Veterinaria, y teniendo entendido, si no estoy mal informado, que cada Profesor da su programa, aun cuando conozca alguno, mal puede formar juicio de todos y mucho menos del programa uniforme que rige oficialmente porque no le hay: parodiando en lo posible el estilo del Sr. Elola, diré: "no conociendo el programa uniforme que rige oficialmente en los centros docentes de Veterinaria, porque tengo entendido que no existe, examinaremos los planes de estudios, etc., etc., De esto puede deducir fácilmente *la paladina confesión* que me atribuye."

A propósito de esto y del juicio sobre las obras de texto, dice el señor Elola, que discurso como pudiera hacerlo *un adolescente que acaba de hacer su grado de Bachiller*; por desgracia pasé hace muchos años de esa hermosa edad, y hace también muchos años que recibí el grado de Bachiller; lástima me tengo, pues en el transcurso de tanto tiempo dedicado á la enseñanza, no haya podido adquirir un juicio más maduro que el que me atribuye el pedagógico autor. Yo, por el contrario, considerándole como un Doctor, Decano de una Facultad, ó Director de Instrucción pública si quiere, voy á permitirme hacer algunas observaciones sobre la extraña idea que tiene de la enseñanza, ó cuando menos de la equivocada manera que la expresa. Se extraña que cite la extensión y calidad de las *obras de texto* y dice "como si la importancia de un curso pudiera medirse por el *Manual* que compra el estudiante para ayudar la memoria.. Mucho me extraña ver en tan correcto escrito la mala acepción de las palabras, *obra de texto* y *Manual*; á mi entender, el texto contiene la doctrina, materia ó palabras de un autor, y manual es en el que se da una noticia compendiosa de todo lo más esencial de una ciencia ó arte; de manera que llamando manuales á las obras de texto, resulta que las obras didácticas de los señores La Villa, Rober, Carrión, Sainz y Sansón, no son más que manuales que compra el estudiante para ayudar la memoria de lo que ha dicho otro, pero que no contienen la doctrina de que tratan, y este error resulta más inconcebible, refiriéndose á carreras que sobre no tener una sola escuela especial, pueden seguirse libremente, por consiguiente, no habiendo necesitado el discípulo oír al Profesor, no se nos alcanza qué memoria van á ayudar, y esto aunque sea discurrir como un adolescente bachiller, parece comprobado por los dignísimos profesores de las escuelas de Veterinaria, los que al dar los programas á los de enseñanza libre, les indican los autores, por los que pueden imponerse en la doctrina

que encierra el programa, no como simples manuales para ayudar la memoria de lo que no han oido, y no se entienda por esto que yo desconozco la importancia del profesor tan justamente encomiada por el Sr. Elola, que confunde por su objeto é importancia cuanto expresan las palabras "autor de texto, manual y apuntes del profesor."

Antes de contestar á la interpretación de la mecánica, con relación al objeto á que se refiere, debo hacer una rectificación *importante*. Al citar las obras de texto de las escuelas de Veterinaria, se dice que la Física la estudian por la obra elemental de Felice en lugar de Feliú; este error, al ver impreso mi artículo, supuse que no lo había de ser jamás para los que hubieran seguido la carrera, pues desde luego debía comprender á qué obra me refería, y esto le ha sucedido al señor Elola, que califica como dislate de gran monta que yo digera, que no estudian Mecánica, concediendo que cursan la física por Felice; si de esta concesión resulta el dislate, claro es que este Felice no puede ser un mito, sino un tratado en el que se estudia la mecánica y que tiene que conocer el Sr. Elola como de texto en su carrera debiendo haber comprendido que era el curso elemental de Física experimental y aplicada, y nociones de Química inorgánica que para uso de los establecimientos de 2.^a enseñanza, seminarios y escuelas normales, escribió D. Bartolomé Feliú y Pérez: hago esta rectificación que nunca la creí necesaria, pero sin duda el escrupuloso escritor de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, no ha querido hacer alarde de que "quien bien lee, corrige," ó ha querido poner de manifiesto que yo no conocía ni la portada del libro; sea cualquiera su objeto, me parece una nimiedad impropia de tan erudito escritor, y así lo juzgaría el Sr. Megia, si para refutar el suyo me fijara en que en la primera asignatura del primer año del plan que gratuitamente atribuye á la carrera del arma, dice el impreso *Tactica*, fila, sección, escuadrón, etc., etc., en lugar de decir Táctica, y porque el cajista puso una *t* por una *c*, decir al Sr. Megia que no conocía esa asignatura, y hasta se me figuraba que no existía, diciéndole así implícitamente que no conocía ni el nombre, creo haberme ocupado de esto más de lo que el asunto merece.

Sigue una erudita disertación sobre mecánica para demostrar los profundos conocimientos en este ramo, que desde luego revela el autor, sintiendo por nuestra parte no estar conformes con sus apreciaciones, las que acaso por desconocer su alcance no hayamos entendido. En primer lugar la mecánica á que yo me refería, no es la que se supone, y para cerciorarse, me veo en la necesidad de volver á citar mi trasgiver-sado escrito; éste dice: "Dos clases de estudios son necesarios para dirigir acertadamente los establecimientos que nos ocupan; unos los de agricultura, otros los de la especie. Respecto á la primera, etc., etc.,

Esta primera creo que cualquiera entiende que es la agricultura, y en el párrafo que se refiere á ella es en el que se citan como base esencial los conocimientos de Física, Química, Historia natural, Mecánica y Geología, y en el mismo, que la Mecánica (no la animal, sino la general), que no figura en el plan de estudios de la escuela de Veterinaria y sí en el de la Academia general. Estas son verdades que pueden comprobarse por los planes originales, no por el del Sr. Megía, pero el Sr. Elola, haciendo una ingeniosa evolución, cita la mecánica animal, que dice con mucha razón, que es un caso particular de la Mecánica general, y esta, una parte integrante de la Física, de la cual (suponemos que se referirá á la Física), se toman las nociones de reposo, movimiento, fuerza y equilibrio (aquí suponemos que habla de mecánica racional), así como también el conocimiento de las máquinas, instrumentos y aparatos (se nos figuraba que esto pertenecía á la mecánica aplicada), terminando con dejar sentado que yo desconozco su alcance.,, Efectivamente es así, nunca se me había ocurrido que el que adquiere nociones de un caso particular por la relación que tiene con otra asignatura, tenga la pretensión de conocer aquella materia á que pertenece el caso particular; y pregunta después: "¿de dónde saca que no estudiamos mecánica?", pues, de que no la estudian, á no ser que por las ligerísimas nociones de mecánica animal que adquieran por la relación que tengan con la Fisiología, pretenda el autor que este es el estudio de la Mecánica.

Siguiendo esta lógica en nuestra Academia, existe la asignatura de ferrocarriles; como caso particular, luego sabemos esta asignatura, como los Ingenieros estudiamos la teoría del tiro con relación á nuestras armas, luego esto, representa la balística de los artilleros, y de nuestra Topografía irregular, deduciríamos hasta el conocimiento de la Geodesia, estos serían absurdos tan grandes como deducir que por la mecánica animal estudiada en dos meses, se diga que se toma la parte más difícil, y el conocimiento previo de las leyes generales á la materia, toda ó quizás también por los preliminares de una obra de Física, escrita para los establecimientos de 2.^a enseñanza, seminarios y escuelas normales, esto sí que sería desconocer el alcance de la materia y el de lo que yo mismo no me había atrevido á decir. Los conocimientos de Mecánica que vagamente se citan en el artículo de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, suponen un curso de Mecánica racional y aplicada; y estas, basadas en varios de matemáticas puras estudiadas en toda su extensión, sin los cuales el estudio de aquéllas es imposible, pues la serie de cálculos y fórmulas, constituirían un lenguaje tan inteligible, como si estuviera escrito en un idioma completamente desconocido; así es que nosotros no nos hemos atrevido á decir que tomamos la parte más difi-

cil, por más que hemos sentado, que en este ramo tenemos más elementos que los Veterinarios, porque en la Academia general se estudia formando una asignatura, y respecto á la base esencial de Matemáticas puras, los que conozcan los planes de estudios juzgarán.

Siento muchísimo no estar conforme con el ilustrado escritor, respecto á la idea que tiene sobre la identidad de las causas productoras del movimiento y sujeción á las leyes mecánicas entre los seres vivientes y las máquinas de vapor; si el conocimiento de estas se reduce al que se pueda deducir de unos ligirísimos estudios de Mecánica animal ó de las seis páginas que la obra escrita para institutos y escuelas normales dedica á este ramo, resulta tan superficial que más puede considerarse como parte de una buena educación, sin que sea suficiente ni con mucho, para aplicarle como ciencia; dejó pues sentado como antes que en los planes de estudios de las escuelas de Veterinaria no figura la mecánica que debe tener aplicación á los establecimientos de recria, ni base para poderlos estudiar posteriormente.

No sé cuáles serán las inexactitudes de menor cuantía que no cita pero me extraña ver sentado que el que pretende ser director técnico de establecimientos rurales de la importancia de las remontas, no necesita saber agrimensura. ¿Qué dirá de esto ese tercero en discordia, factor incógnito sólo para el Sr. Elola? Creo que no lo ha pensado bien y se comprende la ligereza con que está escrito, cuando á renglón seguido, refiriéndose á la agricultura, sienta rotundamente que *los oficiales del Arma no estudian ninguna*, y esto lo dice el que preciándose de conocer muy bien los estudios de la Carrera de Caballería, ignora que se exige el grado de Bachiller, pues demasiado sabe que en esta 2.^a enseñanza figura la Agricultura y cuando menos en esta localidad con una clase diaria de hora y media, teniendo como textos las obras del Licenciado D. Galo Benito, y la de Patología del Sr. Llorente.

ROMÁN LÓPEZ.

(Concluirá.)

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

SOLUCIÓN CONTRA LOS CHANCROS

(Castel.)

Alcohol á 90%, 10 gramos; ácido fénico, 1 gramo.

M. s. a.

Locionar las úlceras con un pincel mojado en esta solución.

VESICANTE LÍQUIDO PARA LOS BÓVIDOS

en agua y vaporizar el líquido y vieneses lo hice ebcharante si la cría quisiera abreviarse á este recipiente, obviamente al abreviarse obtendrá agua calentada y seca.

Tintura de cantáridas, 30 partes; tintura de euforbio, 15 id.; esencia de trementina, 30 id.; aceite de crotontiglio, 2 id.

M. Aplique esta preparación cuando existen edemas voluminosos. No deja cicatriz alguna.

CONTRA LAS CONVULSIONES CONSECUKTIVAS DE LOS PERROS JÓVENES

(Iversen.)

Bromuro de potasio, 15 gramos; agua de Seltz, 250 id.

Una cucharada de café ó sopa (según la talla del animal) cuatro veces al día.—Buena alimentación.

—moos oírás con más que agradecimiento que el bromuro de potasio es de gran utilidad en las convulsiones de los perros jóvenes.

GACETILLAS

Para nuestros hermanos de Consuegra.—En virtud de las repetidas instancias que por algunos compañeros se nos hacen para que abramos en nuestro periódico una suscripción en favor de aquellos infelices comprofesores, tenemos el gusto de participar á tan generosos abonados que desde este número quedan satisfechos sus deseos, como á continuación verán nuestros lectores.

En el número próximo expondremos las razones en que nos fundáramos para no haber abierto, hasta hoy, la expresada suscripción y cuantos detalles relativos á esta cuestión nos sugiere nuestro humilde parecer. Aunque por nuestra parte ya hemos enviado á Consuegra y con destino á dichos compañeros el donativo de instrumentos que pidiera para ellos un importantísimo y popular periódico—cosa que no diríamos á no ser por esta circunstancia—y además tenemos ofrecido el envío gratis á dicha localidad de los instrumentos y aparatos más necesarios en la clínica veterinaria que allá puedan necesitar nuestros colegas, no obstante esto, repetimos, tenemos el honor y placer de encabezar esta suscripción, diciendo:

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, 25 pesetas.

(Se continuará.)

Fallecimiento.—El día 2 del presente mes falleció en Chinchón, á la avanzada edad de setenta y dos años y á los cincuenta y seis de ejercicio de la profesión, nuestro laborioso é infatigable compañero el Sr. D. Antonio Núñez y Martínez, hermano de nuestro muy querido amigo y respetable colega D. Martín, Director y Catedrático de la escuela de Veterinaria de León, á cuyo señor y familia acompañamos muy sincera y profundamente en el hondo dolor que los embarga por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Fué el compañero que para siempre nos precedió en el camino que, más tarde ó más temprano, todos por desgracia hemos de recorrer, apasionado en extremo de su clase, cuyo ejercicio desempeñó con tanto celo, interés é inteligencia, que supo captarse no sólo el aprecio de sus conciudadanos, si que también el de cuantos tuvieron la dicha de conocele, honrado padre de familia, buen y cariñoso esposo y amantísimo hermano.

La Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA no sabe hoy sino acompañar, repetimos, en el llanto que sufren nuestro inolvidable amigo don Martín y su respetable familia, enviándoles en estas líneas el testimonio más fehaciente de nuestra pena.

¡Que la tierra sea ligera á nuestro infortunado compañero D. Antonio Núñez!

Otra defunción.—El día 1.^º del actual ocurrió la de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Fernando Aguilar y Álvarez, Director propietario del periódico *La Locomotora*, de Béjar, á la temprana edad de cuarenta y dos años.

Era el Sr. Aguilar una de las personas más cultas y más ilustradas de la expresada y antigua fabril Béjar, así como un ciudadano honradísimo, amante de las libertades patrias, tanto como lo fuera de su familia; adalid incansable del progreso y de la ilustración nacionales, por cuyos bellos ideales riñó en su valiente periódico porfiadísimas contiendas contra los tenaces partidarios del obscurantismo y del sistema de las tinieblas de la inteligencia, llevando siempre con la luz de su poderosa razón el convencimiento de la belleza de sus teorías á todos los que con tanto gusto leíamos sus magníficos escritos.

Acompañamos en el dolor que sufre á la familia de tan ilustre publicista á la par que le despedimos diciéndole: ¡descansa en paz, querido amigo!